

BASES LEGALES PROMOCIÓN “GANA UNA CAMISETA DE PRINCE ROYCE”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo la promoción **“GANA UNA CAMISETA DE PRINCE ROYCE”** a partir del día 07 de julio de 2017 y hasta el día 23 de julio de 2017, para las personas que deseen participar a través de la página web <http://www.princeroycefive.com> (en adelante, “LA PÁGINA”), según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar. Además de las presentes bases legales, resultarán igualmente de aplicación las propias bases legales de LA PÁGINA.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la Página y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, legalmente residentes en España, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar a cualquier participante en la Promoción que no cumpla con el contenido de las presentes bases y/o si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones.

TERCERA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Todo participante deberá ser usuario de Spotify, acceder a LA PÁGINA, aceptar los términos y condiciones y hacer clic sobre el reproductor de Spotify para poder escuchar la canción “Ganas Locas” de Prince Royce feat. Farruko. Cuantas más veces el usuario reproduzca la canción, más oportunidades tendrá de convertirse en potencial ganador del concurso. 1 (una) reproducción de la canción equivaldrá a 1 (una) participación del usuario, y el número de participaciones será ilimitado. Los diez (10) participantes residentes en España que más veces hayan reproducido la canción serán designados ganadores de la promoción por parte de Sony Music.

Si SONY MUSIC no pudiese contactar con alguno de los ganadores y/o si cualquiera de estos renunciase al premio, se designará ganador al siguiente participante con más reproducciones de la canción en Spotify a través de LA PÁGINA, y así sucesivamente hasta designar a los diez ganadores.

CUARTA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El premio consistirá en una camiseta de Prince Royce color negro o blanco, sin posibilidad de los ganadores de seleccionar el color. En total, habrá diez (10) ganadores.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 03 de julio a las 12h (GMT +1) y finalizará el 16 de julio 2017 a las 23h59 (GMT+1).

El ámbito de aplicación de esta promoción está limitado al Reino de España.

SEXTA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC una vez finalizada la acción procederá a designar a los diez (10) ganadores; a tales efectos contactará con ellos a través de la dirección de e-mail que hayan hecho constar en el formulario; si no hubiese respuesta de los ganadores en un periodo máximo de 7 días naturales, se contactará al siguiente participante con más reproducciones de la canción en Spotify a través de LA PÁGINA, y así sucesivamente hasta designar a los diez (10) ganadores definitivos.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por el hecho de participar en esta promoción, todo participante manifiesta su conformidad con que sus datos personales sean cedidos a SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están situadas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, en los términos y condiciones estipulados, con la finalidad de gestionar la entrega del premio, en su caso, para enviarte comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios y para que Sony Music (y/o una tercera compañía autorizada por ésta) pueda ponerse en contacto con el objetivo de realizar estudios de mercado relacionados con el sector del entretenimiento y la música.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a contacto@sonymusic.es

OCTAVA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en LA PÁGINA.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA

PÁGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC.

En caso de conflicto o duda sobre la interpretación de estas bases, la decisión de SONY MUSIC siempre prevalecerá y será inapelable.

DECIMA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por SONY MUSIC, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, con independencia del estado desde el que participen, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.